

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE  
N° 005/002**

Sucre, 11 de enero de 2002

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

Que, mediante nota de fecha 9 de enero de 2002, el Dr. Germán Gutiérrez Gantier, Vicepresidente del H. Concejo Municipal, solicita se le declare en comisión los días lunes 14 al 16 de enero de 2002 para asistir a la reunión extraordinaria del Comité ejecutivo de la AMB a llevarse a cabo en la ciudad de Cochabamba, sin goce de viáticos ni pasajes.

Al efecto, acompaña Fax remitido por el Dr. Edgar Montaña, por la Asociación de Municipalidades de Bolivia que convoca a la Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo de la A.M.B. bajo el siguiente orden del día:

Primer punto.- Elaboración de informe actividades y económico gestión 2001.

Segundo punto.- Aprobación Plan de actividades gestión 2002.

Tercer punto.- Aprobación Presupuesto gestión 2002.

Cuarto punto.- Agenda de reuniones gestión 2002.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 2 de 11 de enero de 2002, en razón a la convocatoria recibida por el Honorable Concejal, que además pone de manifiesto la importancia de los temas a tratar en dicha reunión, ha tomado la decisión de autorizar y comisionar al Concejal GERMAN GUTIERREZ GANTIER sin el pago de pasajes ni viáticos.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7º, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas señaladas en el Art. 12 del mismo Reglamento.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso de sus específicas atribuciones.

**RESUELVE:**

**Art.1º** Declarar en comisión al Abog. GERMAN GUTIERREZ GANTIER, los días lunes 14 al 16 de enero de 2002, a objeto de que asista a la reunión convocada por el Segundo Vicepresidente de la A.M.B., a llevarse a cabo en la ciudad de Cochabamba.

**Art.2º** No corresponde pago de pasajes ni viático en razón a renuncia expresa del comisionado.

**Art. 3.** La Directa del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez  
**PRESIDENTE DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL**

L. Mary Echenique Sánchez  
**SECRETARIA DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL**

